REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 05-07
25 de agosto de 2005

La sexta sesión ordinaria del año 2005 del pleno de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) se celebró a los veinticinco días del mes de agosto en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, ubicado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
DIRECTOR RICAURTE VÁSQUEZ M.
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR NORBERTO DELGADO D.
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO J. GALINDO H.
DIRECTOR GUILLERMO E. QUIJANO, JR.
DIRECTOR EDUARDO QUIRÓS
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, Administrador
MANUEL BENÍTEZ, Subadministrador Interino
DIÓGENES DE LA ROSA, Secretario
VÍCTOR DIAMOND, Fiscalizador General

Otros funcionarios:
JOSÉ BARRIOS NG, Director de Finanzas
JUAN H. DÍAZ, Director de Seguridad y Ambiente
STANLEY MUSCHETT, Gerente de Administración Ejecutiva
ÁLVARO CABAL, Oficina del Asesor Jurídico
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, Asistente del Secretario para Asuntos Jurídicos
YAMILA FERNÁNDEZ, Asistente del Secretario para Asuntos de la Junta Directiva

La reunión se inició a las 8:45 a.m. luego de comprobarse por Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de seis puntos, los cuales fueron aprobados.

Ítem 2: **Consideración del Acta de la reunión ordinaria No. 05-06 de 30 de junio de 2005.**

El acta fue aprobada.

Ítem 3: Informe de las reuniones del Comité de Finanzas del 25 de julio y 17 de agosto del 2005.

a) Solicitud de adelanto de fondos para la ejecución del proyecto Nueva Estación de Amarre de Cerro Cartagena

b) Solicitud de adelanto de fondos para la ejecución del proyecto reemplazo de las tornamesas norte y sur de las esclusas de Gatún

El director DOMÍNGUEZ mencionó que en la reunión del día 25 de julio se presentaron dichas solicitudes e indicó que el Comité recomienda a la Junta Directiva la aprobación de ambas solicitudes para el adelanto al año 2005 de estos proyectos aprobados para el año fiscal 2006. El ADMINISTRADOR explicó el adelanto se refiere a los diseños y especificaciones.

El PRESIDENTE preguntó la cuantía de los proyectos una vez finalizados, respondiendo el ADMINISTRADOR que el presupuesto para la nueva estación de amarre es de B/.22 millones y el asignado al reemplazo de tornamesas es de B/.5.8 millones. El director ALFARO mencionó que estos proyectos son necesarios para aumentar la capacidad del Canal y no están relacionados con el proyecto de ampliación.

El PRESIDENTE preguntó si existe estudio de costo beneficio para estos proyectos, respondiendo el director DOMÍNGUEZ que durante la formulación presupuestaria la administración los había presentado como parte de un paquete de proyectos para aumentar la capacidad del Canal y el Comité solicitó que se detallara el estudio de costo beneficio para el proyecto de la estación de amarre. El director AHUMADA preguntó cuál es el beneficio de estos proyectos de inversión en función de aumentar la capacidad del Canal, respondiendo el director DOMÍNGUEZ que el proyecto de la estación de amarre permitiría dos tránsitos diarios adicionales.

El director ALFARO preguntó si la estación de amarre tendría capacidad para amarrar dos barcos o si el número de barcos dependía de su tamaño, aclarando el ADMINISTRADOR que efectivamente se podrían amarrar dos barcos, permitiendo maximizar el uso de las esclusas de Pedro Miguel. El director GALINDO mencionó que el Plan Maestro hace un énfasis enorme en este proyecto y lo considera un elemento esencial para poder aumentar la capacidad del Canal actual.

El director DOMÍNGUEZ reiteró que lo único que quedó pendiente fue el análisis del proyecto solicitado en reunión previa.

El director DOMÍNGUEZ indicó que en el proyecto de reemplazo de tornamesas se necesita un adelanto de B/.40,000.00 y para el proyecto de la estación de amarre un adelanto de B/.107,000.00. La recomendación del Comité para el adelanto de ambos proyectos fue aprobada por la Junta Directiva.

c) Solicitud de renovación por el periodo de un año del contrato SAA-139258, seguro de viaje para los empleados de la Autoridad del Canal con la compañía National Union Fire Insurance Company of Pittsburg, PA.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que este contrato ha sido objeto de varias renovaciones y no se ha realizado un estudio de mercado para determinar si hay otras opciones. Señaló que es comprensible que por razones de costos no se renueve el contrato cada año, pero que, luego de intercambio de opiniones en el Comité de Finanzas, se llegó a la conclusión de que era preferible realizar el estudio de mercado, el cual la administración había acordado hacer. El ADMINISTRADOR mencionó que se estaba desarrollando dicho análisis, pero sería necesario más tiempo para finalizarlo, indicando el director DOMÍNGUEZ que esto significaba que la propuesta de la administración era renovar el contrato actual.

El director RODRÍGUEZ mencionó que el problema radica en que el contrato se ha estado renovando automáticamente, sin buscar una fórmula para permitir la participación de empresas nacionales. El director ALFARO coincidió en la necesidad de permitir la participación de empresas nacionales, pero indicó que en este caso el producto es muy especializado y en consecuencia el mercado panameño tiene poca posibilidad de presentar una propuesta competitiva.

El ingeniero BARRIOS aclaró que en ningún momento se ha obviado el ejercicio de verificar el mercado y que hay un conocimiento previo de que ese servicio no se va a conseguir. El director DOMÍNGUEZ indicó que el mensaje que se quiere mandar es que no se deben solicitar renovaciones automáticamente en todos los casos, sin considerar la conveniencia de hacer un estudio de mercado.

El ADMINISTRADOR mencionó que cuando se firman este tipo de contratos se introduce una opción de renovación para permitir la continuidad del contrato por un periodo determinado de tiempo y manifestó que sí se está trabajando con la industria local, indicando además que la Autoridad del Canal llevó a la industria local a Londres. Mencionó que es diferente pensar en dar la exclusividad al mercado local, porque éste no tiene la capacidad y lo único que puede lograr es ser intermediario, lo que no aporta valor agregado.

El director AHUMADA preguntó qué cubre el seguro de viaje, ya que el contenido del contrato está reflejado en forma muy abstracta en la resolución, respondiendo el SUBADMINISTRADOR que cubre enfermedad, pérdida de equipaje y atención 24 horas, entre otros.

El director DOMÍNGUEZ reiteró que el comité recomienda la aprobación de la renovación. La solicitud fue aprobada.

d) Solicitud de renovación del tercer año opcional del contrato SAA-1404564, para el patronato del Museo del Canal Interoceánico de Panamá

El director DOMÍNGUEZ le solicitó al Fiscalizador General que realizara un resumen sobre la situación del Museo. El FISCALIZADOR GENERAL mencionó que en los últimos tres años, los aportes de la Autoridad al Museo han sido los siguientes: para el año 2003, B/.600,000.00; para el año 2004, B/.500,000.00; y para el año 2005, B/.500,000.00. Mencionó que esto ha resultado en un déficit en el presupuesto del Museo en operaciones y gastos; y en un recorte en las inversiones proyectadas, que no se materializaron, en mantenimiento. El director DOMÍNGUEZ indicó que han recortado personal y se ha perdido personal clave. En este mismo punto, el

FISCALIZADOR GENERAL mencionó que en los últimos cuatro años el personal del Museo no ha recibido aumento de salarios y cuando hay renuncias, otros son promovidos a los puestos vacantes.

El FISCALIZADOR GENERAL señaló que el año 2005 es el tercer año consecutivo en que los ingresos del museo no son suficientes para cubrir los gastos. Agregó que la Autoridad aprobó B/.600,000.00 básicos para el contrato en el 2003; y B/.500,000.00 básicos para los años 2004 y 2005 y B/.200,000.00 adicionales, condicionados a un paripasu de B/1.00 por cada balboa de ingreso adicional. Continuó explicando que, bajo ese esquema, en el 2004 el museo recibió B/.40,000.00 en concepto de paripasu por los ingresos adicionales obtenidos en el 2003, y que en el 2005 no se había recibido paripasu debido a que no completaron un rubro de sus ingresos y el paripasu es calculado sobre el ingreso neto. El director DOMÍNGUEZ concluyó, de acuerdo con el análisis del Fiscalizador General, en el museo tiene un déficit al 2005 de B/.153,000.00.

El director DOMÍNGUEZ comentó que el Comité considera que la Autoridad ha sido muy estricta en su concepción del paripasu, razón por la cual se está trayendo el tema a la atención de la Junta Directiva. Mencionó que lo que se propone es incluir en el paripasu los ingresos por donaciones de salas hasta un 50%, manteniendo el tope de B/.200 ,000.00; es decir, reconocer el 50% de los ingresos en concepto de salas del 2003 y 2004, así como en el nuevo contrato y dar aproximadamente B/.75 ,000.00 adicionales para el 2005.

Sobre la pregunta del PRESIDENTE sobre la reducción de gastos, no hubo respuesta en detalle, por lo que se presento la propuesta del director Rodríguez de seguir el procedimiento utilizado con la Junta de Relaciones Laborales, para analizar el presupuesto.

El director QUIJANO preguntó si se construyen nuevas salas, a lo que el director ALFARO explicó que éstas se acondicionan para exposiciones permanentes o temporales con patrocinio, y de esa manera se maximiza el uso del Museo existente.

El director QUIJANO indicó que el primer año que se trajo el tema a la atención de la Junta Directiva, se descubrió que no se contaba con el presupuesto del Museo ni con detalle de sus gastos, por lo que se solicitó que se presentara esta información y preguntó si eso se ha hecho. El FISCALIZADOR GENERAL explicó que, en efecto, el Patronato presenta dicha información, la que es auditada por su oficina. El director DOMÍNGUEZ confirmó que el Fiscalizador General ha estado auditando los fondos asignados por la Autoridad, pero la Junta Directiva ha fallado al no dar seguimiento al tema del Museo.

El director ALFARO señaló, en cuanto a la pregunta del PRESIDENTE sobre esfuerzos para acortar gastos, que se debe reconocer el esfuerzo hecho por el Museo y que el aporte de la Autoridad no es suficiente para mantener su funcionamiento normal. Indicó que lo que se trata es de conseguir un balance entre apoyar la función lógica y razonable del Museo, con exposiciones bien presentadas y museología de excelencia que refleje adecuadamente la historia e imagen del Canal, porque la Autoridad no tiene Museo, pues no está entre sus áreas de conocimiento, sin llegar a excesos que terminen en actos disparatados ni en excesos. Opinó que, luego de las explicaciones del director DOMÍNGUEZ y las experiencias que la Junta Directiva ha tenido con el tema, el problema es el mismo y es recurrente.

Expresó que lo que hay que determinar es cuál es el Museo que la Autoridad desea que sea su ventana y cuál es el Museo que se quiere apoyar, y una vez tomada la decisión de lo que se quiere, se debe apoyar este Museo como debe ser, sin llegar a excesos. Agregó que el reflejo que está dándole el Museo al Canal es positivo.

El PRESIDENTE explicó que el Museo tiene gastos de operación y mantenimiento normales y recurrentes que están directamente relacionados con la superficie de exhibición contra los cuales se consideraba el paripasu, porque las salas son inversiones de capital para las cuales reciben contribuciones y generalmente el estimado que hace el Museo para la confección de las salas, conlleva una cantidad adicional para darles mantenimiento por un período de hasta diez años. Aclaró que la idea del paripasu es activar al Museo a promocionarse, de manera que generara ingreso adicional, que se viera el esfuerzo. Indicó que mucho de ese esfuerzo está enfocado en el presente a la visita de estudiantes, que no representa un ingreso y comentó que parecía extraño que con el crecimiento del número de visitantes al país el ingreso del Museo se mantuviera se en los mismos niveles, lo que podía explicarse por la restricción de acceso a los buses grandes, lo que solo podrá resolverse cuando se convierta el mercado público en un centro de intercambio.

El director GALINDO señaló que ningún Museo en el mundo funciona sin mecenas y la Autoridad había tomado la decisión de convertirse en mecenas de este Museo y que, de acuerdo con la explicación del director DOMÍNGUEZ, sin el patrocinio de la Autoridad el Museo cerraría sus puertas, lo que, en su concepto, no le conviene al Canal. Concluyó que en este momento no hay ninguna posibilidad distinta a la de continuar con el mecenazgo, controlando el manejo del presupuesto, sin frenar su funcionamiento. Indicó que la mejor solución era fiscalizar y revisar, pero continuar apoyando al Museo. Señaló que si la Junta Directiva no quiere continuar, debe decirlo, y agregó no estar de acuerdo con esa medida.

El director AHUMADA mencionó que desde el momento en que la Autoridad decidió ser mecenas, fue a perpetuidad, porque no habría manera pública de excusar que ese Museo cierre debido a que el Canal dejó de darle el apoyo que necesita, lo que indicó sería un golpe mortal a la imagen del Canal de Panamá. Manifestó que si la solución es tomar en consideración para el paripasu las salas para las cuales reciben ayuda permanente o transitoria, se debe tomar en consideración. Opinó que el Museo está realizando un papel adecuado y si no se produce el desmantelamiento del viejo mercado, el Museo se tendrá que mudar. Señaló que no se le puede cancelar el apoyo a esta actividad por razones económicas, pues si desaparece no sería una buena estrategia política para la Autoridad. Señaló que su preocupación es que el país no sabe que la Autoridad mantiene al Museo e indico que hay que hacer un esfuerzo por parte del Museo o por la Autoridad para dar a conocer que el Museo funciona en virtud del apoyo recibido de parte del Canal de Panamá, sobre todo para aquellos que sostienen que el Canal está a espaldas del desarrollo y de la sensibilidad nacional.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que la propuesta del Comité a la Junta Directiva es que se incluya dentro del paripasu el 50% las donaciones para las salas con un tope de B/.200,000.00. El director AHUMADA preguntó si el Comité está convencido de que el personal que tiene el Museo es el adecuado, ya que hubo la sospecha de que había más personal del necesario, a lo que el director DOMÍNGUEZ respondió que hay reducción forzada de personal, pero que no se ha tocado el detalle, lo que se retomaría en el Comité de Finanzas. El PRESIDENTE expresó que no

estaba seguro si el esfuerzo valía la pena, porque las operaciones de Museo se manejan de una manera diferente a las del Canal.

El director ALFARO recomendó la designación del director DOMÍNGUEZ como representante de la Junta Directiva en el Museo. Añadió que se decidió de una manera arbitraria que el monto que la Autoridad debía aportar era B/.500,000.00 más lo que se lograse por paripasu. Señaló que el director DOMÍNGUEZ ha encontrado la forma de compensar esta situación, reconociendo las donaciones de salas. Señaló que era preciso reconsiderar, luego de revisado el tema, la suma que el Museo realmente necesita.

El PRESIDENTE comentó que la relación entre la Autoridad y el Museo es algo que no se ha terminado de cerrar, que la Autoridad realiza los pagos en virtud de un contrato como contraprestación de servicios. Señaló que quizá más valor tenga, independientemente de consideraciones culturales, enfocar esfuerzos a regularizar la relación de la Autoridad con el Museo. Señaló que cada vez que el contrato viene a consideración se vuelve a tocar el tema y se debe encontrar una salida que resuelva la situación de forma definitiva.

El director ALFARO mencionó que la parte considerativa de la resolución debe incluir un párrafo que mencione que el Museo cumple con una función didáctica que es de interés para el Canal. Por su parte, el director GALINDO señaló que hay que normalizar la relación con el Museo, a lo que el director DOMÍNGUEZ sugirió que el Comité de Asuntos Jurídicos participe en este tema.

El director QUIRÓS señaló que para el año fiscal 2003 el Museo recibió B/.600,000.00 como cifra base, más B/.40,000.00 en concepto de paripasu y solicitó que se explicara por qué se solicitaban B/.153,000.00 adicionales, respondiendo el director DOMÍNGUEZ que el Comité está proponiendo, sobre la base de una sugerencia recibida de la oficina del Fiscalizador General, que se reconozca el 50% de las donaciones recibidas para salas en los años 2003 y 2004, hasta el tope de B/.200,000.00 dentro del paripasu y que esta fórmula de paripasu se incluya en el nuevo contrato. El director DOMÍNGUEZ mencionó que si no se hace de esa forma se tendrá que modificar la fórmula que se ha establecido.

En respuesta a la pregunta del director Quirós, el Fiscalizador General mencionó que el Museo tiene al 30 junio B/.90,000.00 cuentas por pagar más prestaciones laborales y que se había hecho un estimado de B/.18,000.00 como déficit del último trimestre. El director QUIRÓS preguntó, entonces, si se estaba solicitando la suma de B/.153,000.00 para el 2005 y la renovación del contrato para el 2006 por B/.500,000.00. Señaló que si esto era así, se estaba resolviendo el problema de arrastre con fondos del año próximo, porque la autorización adicional del paripasu es por B/.200,000.00, a lo que el PRESIDENTE indicó que se puede usar contra el contrato que se vence el 1 de septiembre.

El director QUIRÓS reiteró que el problema se repetiría en el 2006, señalando el director ALFARO que se ha comprobado que el problema fundamental es que los B/.500,000.00 asignados como cifra base no son suficientes para las operaciones del Museo.

El director QUIJANO mencionó que si el auditor considera que el flujo de caja es por el orden de B/.153,000.00, lo que debía hacerse era aportar esa suma para poder salvar al Museo y no ir a

años anteriores, así como añadir en el futuro dentro del paripasu el 50% de lo que se recoja de las salas nuevas, siempre y cuando el Fiscalizador General esté realizando el informe permanente de auditoria. Agregó que el museo debe presentar un presupuesto y sustentar sus gastos o nombrar un comité para revisar el presupuesto. El director ALFARO mencionó que esto se había hecho hacía tres años y no fue suficiente. El director QUIJANO mencionó que si el patronato considera que el presupuesto debe ser mayor, entonces deben poder sustentarlo en un futuro, pero que por ahora solo se debía aprobar la suma original propuesta.

El director RODRÍGUEZ mencionó que el problema es que la Junta Directiva definió el monto y lo que se considera dentro del paripasu, lo que podría variar, considerando el esfuerzo para las salas.

El director GALINDO propuso que se formara una comisión Ad-hoc, sin dieta, con el objeto de normalizar la relación entre el Museo y la Autoridad y para revisar las finanzas del Museo. Recomendó también que se diera al Museo el dinero necesario para cubrir el déficit de flujo de caja.

El ADMINISTRADOR mencionó que el contrato solo permite renovaciones hasta el 2006, por lo que la presentada era la última. Mencionó que lo planteado por el director DOMÍNGUEZ en cuanto al paripasu, solo podía afectar el contrato para el año 2005 y la renovación del 2006.

El PRESIDENTE sometió a consideración la solicitud presentada, la cual fue aprobada, consistiendo en la asignación de B/.153,000.00 sobre el contrato vigente al 2005 con el objeto de eliminar cualquier desfase, aclarando el director DOMÍNGUEZ que son dos autorizaciones, la autorización de fondos por B/.153,000.00 contra el contrato actual y la renovación del contrato.

e) Solicitud de renovación por el período de un año del contrato SAA-140417, administración de recursos financieros para la ejecución del Programa de Catastro y Pretitulación de Tierras en la Región Occidental de la Cuenca del Canal de Panamá

El director DOMÍNGUEZ mencionó que la observación que se hizo a esta solicitud fue en relación a la redacción de la resolución, puesto que era preciso aclarar que solo se estaba solicitando la renovación del contrato, el que se estima va a finalizar a finales del 2005, y no así la asignación de fondos adicionales. Señaló que el documento presentado fue revisado por la Secretaría, por lo que el Comité de Finanzas recomienda la aprobación de la solicitud.

El PRESIDENTE preguntó si se corrigió la cifra correctamente, ya que la vez anterior daba la impresión que el 3% en concepto de servicios era en función del contrato total, y preguntó si las Naciones Unidas está devolviendo a la Autoridad parte del 3%, a lo que el ADMINISTRADOR contestó que no. El PRESIDENTE mencionó que en el resto del sector público los contratos tienen la misma tasa y que se había logrado una reducción de aproximadamente 1.5%, por lo que solicitó que se investigara.

La solicitud de renovación fue aprobada con la sugerencia del PRESIDENTE de investigar la devolución por parte de las Naciones Unidas.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que se revisaron los resultados trimestrales y se acordó recomendar a la Junta Directiva el aporte de B/.10 millones a la reserva de capital de trabajo de la Autoridad, que se realizaba trimestralmente e indicó que restan para el cuarto trimestre B/.7 millones. Agregó que había que revisar la cifra para el próximo año, ya que el promedio diario de ingresos había aumentado.

El director DOMÍNGUEZ recomendó la aprobación de la reserva para el tercer trimestre de B/.10 millones. Se aprobó la reserva.

Ítem 4: Informe de la reunión conjunta del Comité de Asuntos Jurídicos y para los permisos de Compatibilidad del 23 de agosto del 2005

a) Propuesta del Plan de Usos de Suelo de la Autoridad del Canal de Panamá

El director ALFARO mencionó que luego de una larga discusión referente a la propuesta del plan de uso, surgió una preocupación planteada por el director QUIJANO, en el sentido de que el plan de uso establecía un régimen aplicable a terceros, pero no así a la Autoridad. Indicó que se adicionaron ciertas limitaciones para establecer la responsabilidad de la Autoridad de manera de que el tercero, cuando va a ser la inversión pueda saber exactamente cuál es el riesgo que estaría adquiriendo. También mencionó que si la Autoridad revoca una autorización dada, tiene que indemnizar hasta el monto establecido en la norma.

El director ALFARO mencionó que la aplicación del reglamento está relacionada con el plan de uso que describe las áreas y contiene los mapas. También felicitó a los miembros de la administración que participaron en la preparación del documento que es verdaderamente impresionante y que va a proporcionar un régimen objetivo, permitiendo dar respuesta a las solicitudes de particulares que quieren desarrollar actividades en las áreas comprendidas dentro de este plan.

El director ALFARO indicó que el comité propone que se apruebe el plan de uso y el reglamento que lo acompaña, así como el reglamento de uso de aguas que ya había sido presentado a la Junta Directiva.

El director GALINDO reconoció la labor de las personas que trabajaron en la elaboración del plan de uso y expresó que es un trabajo hecho con un rigor científico muy profesional.

El director QUIRÓS preguntó si el reglamento de uso de suelos contempla el tema de la vivienda del Administrador y del SubAdministrador, ya que antes no existía ninguna reglamentación al respecto. El director GALINDO preguntó si el tema de la vivienda no estaba claro, expresando el director ALFARO que sí estaba claro, pero no estaba reflejado en ningún reglamento.
El director DOMÍNGUEZ recomendó que, al no existir norma sobre el tema, se considerara. Luego de una discusión referente a la redacción del texto de la norma dentro del reglamento, el director GALINDO sugirió que el Asesor Jurídico redactara la resolución explicativa de asignación de las viviendas.

El PRESIDENTE solicitó que se presentara el documento que contenía el Plan de Usos de Suelo, puesto que de otra forma, éste no podía ser aprobado. El director ALFARO mencionó que se le introdujeron algunos cambios al documento que hacen menos liberales las áreas de uso que se están permitiendo.

El ADMINISTRADOR presentó el Plan de Uso para aprobación de la Junta Directiva, el cual fue aprobado, al igual que los reglamentos de uso de suelo y aguas.

b) Solicitud de autorización para segregar tres globos de terreno de tres fincas de propiedad de la Autoridad del Canal de Panamá sobre los que se ha construido parte de las autopistas de acceso e intercambiadores del Puente Centenario

El director RODRÍGUEZ mencionó que la Autoridad tuvo conocimiento del establecimiento de una servidumbre para las autopistas de acceso e intercambiadores del Puente Centenario y la administración presentó una propuesta a la Junta Directiva para negociar con el Estado la reducción de la servidumbre a cambio del traspaso de tres fincas. Mencionó que la administración considera que una servidumbre tan amplia permite que el área pueda ser utilizada para cualquier tipo de actividad y que por la cercanía al Canal de Panamá esto es preocupante.

El director ROY preguntó si el Estado informó a la Autoridad su intención de establecer la servidumbre, antes de hacerlo, y si la administración ha indicado su intención de que el la servidumbre sea reducida, respondiendo el director Rodríguez que no y que la administración desea la anuencia de la directiva antes de proceder.

El director QUIJANO señaló que es usual que las servidumbres públicas para autopistas sean de 50 metros y no lo establecido en este caso. El director ROY, preguntó qué pasa en el caso que el Estado no acepte la propuesta de la Autoridad, a lo que el director ALFARO respondió que se tendría que volver a considerar en Junta Directiva nuevamente el tema.

El director QUIRÓS preguntó si se está contemplando el ensanche de la autopista y manifestó su preocupación ante la pregunta del director Roy de qué pasa en el caso que no acepten la propuesta de la Autoridad. El director ALFARO mencionó que lo que se está proponiendo es que se traspase 50 metros desde el centro de la autopista. El ADMINISTRADOR mencionó que este tema se va a conversar en detalle con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y sugirió que se posponga la consideración del tema hasta que se converse con el MOP para estar seguros de que la propuesta será aceptada.

El director ALFARO mencionó su preocupación de que los accesos se encuentren dentro de áreas de patrimonio de la Autoridad, que están contaminadas por explosivos, por la posibilidad de que los peatones se desvíen y responsabilicen a la Autoridad en caso de un accidente.

Ítem 5: Informe del Presidente

El PRESIDENTE mencionó que la resolución que aprueba los fondos adicionales para el proyecto de la barcaza de perforación y voladura Barú no ha sido emitida y, sin embargo, los trabajos

continúan, por lo que expresó su preocupación de que los trabajos se estén realizando al margen de la normativa de la entidad.

El ADMINISTRADOR mencionó que, en efecto, se encontraba pendiente la remisión de la documentación relativa a la barcaza, que incluía el informe sobre su construcción. El director GALINDO indicó que se aprobó que la resolución fuera sencilla con una explicación detallada en el memorando remisorio.

Ítem 6: Lo que propongan los Directores

El director QUIJANO preguntó sobre el estatus de la contratación de firmas extranjeras para brindar asesoría jurídica a la Autoridad, respondiendo el ADMINISTRADOR que se está a la espera de presentaciones sobre las propuestas, antes de tomar una decisión.

El director RODRÍGUEZ mencionó que están circulando noticias cuyo contenido está haciendo daño a la Autoridad, agregando el director GALINDO que había mencionado en reunión anterior la necesidad de comenzar a montar una estructura para contrarrestar las noticias falsas que se publican y que hacen mucho daño a la Autoridad. El director DOMÍNGUEZ coincidió en la necesidad de aclarar la información errónea que es publicada.

El PRESIDENTE preguntó, ya que la fecha de toma de posesión del Administrador coincidía con un día sábado, si la misma debía hacerse ese mismo día, respondiendo el director AHUMADA que debía ser realizada el siguiente día hábil, o sea, el lunes 5 de septiembre.

El ADMINISTRADOR mencionó que se sostuvo una reunión en INCAE muy interesante. Señaló que hicieron comentarios importantes sobre el enfoque del programa de ampliación en visión de país y que se recomendó escoger profesionales de alto calibre para hacer el mismo ejercicio dentro del país, de manera que haya una interacción abierta. El director ROY indicó que también recomendaron que la Autoridad preparara tres tipos de documentos referentes a la ampliación, uno muy sencillo popular; uno intermedio en forma de resumen ejecutivo, pero un poco más avanzado; y una oficina disponible con información para todo el que quiera obtener más información sobre el proyecto.

El director GALINDO recordó, sobre el tema del impacto de la ampliación del Canal en la economía del país, que se había solicitado al consultor completar la información que aparece en el Plan Maestro, a lo que el Administrador indicó que hay que ver el tema bajo un plan nacional de desarrollo del país y se está tratando de enfocar el Plan Maestro a ese fin.

La reunión finalizó a las 11:30 a.m.

Ricaurte Vásquez M.	Diógenes de la Rosa A.
______________________________	_________________________
Presidente de la Junta Directiva	Secretario